

Consultas Realizadas

Licitación 396404 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENORES DE OFICINAS Y AGENCIAS DEPENDIENTES DEL MAG

Consulta 1 - ANALISIS DE PRECIOS

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2021
Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. En este punto consultamos que documentos van a considerar para validar el desglose de precios ?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2021
Buenas tardes, Indicamos al oferente que el análisis de precios corresponde al comité de evaluación, constituyéndose en una facultad discrecional tal y como lo establece la reglamentación de la DNCP. Sin embargo, se indica que el desglose de precios es la planilla donde el oferente indica cómo está compuesto el precio unitario ofertado por cada ítem.		

Consulta 2 - Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2021
El oferente debe demostrar que su actividad económica (principal o secundaria) desde el año 2018 cuanto menos, corresponde al rubro de la presente contratación (mantenimiento, reparación y adecuación de edificaciones). Solicitamos favor puedan considerar actividad económica (principal o secundaria) desde el año 2018 cuanto menos, corresponde al rubro de la presente contratación (construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de edificaciones) Teniendo en cuenta que corresponde al mismo rubro		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2021
Buenos días favor adaptarse al Pliego de Bases y Condiciones.-		